



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de enero de 2025

Núm. 113

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001635 (CD) 663/000115 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento de los recursos destinados a la prevención y al abordaje integral y equitativo de las conductas adictivas	2
161/001636 (CD) 663/000116 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad	3
161/001642 (CD) 663/000117 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de control del juego <i>online</i> y máquinas tragaperras	5

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

181/000903 (CD) 683/000152 (S)	Pregunta formulada por el Diputado Ignacio Gil Lázaro (GVOX), sobre medidas previstas para combatir la inmigración ilegal, teniendo en cuenta que el Informe Anual de Seguridad Nacional 2023 sitúa a los «flujos migratorios irregulares» como la tercera mayor amenaza para la seguridad nacional de nuestro país	7
---	---	---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001635 (CD)

663/000115 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa al incremento de los recursos destinados a la prevención y al abordaje integral y equitativo de las conductas adictivas.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento de los recursos destinados a la prevención y al abordaje integral y equitativo de las conductas adictivas, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

UNAD, Red de Atención a las Adicciones, hizo público el 24 de octubre de 2024 su informe «Perfil de las adicciones en 2023. La atención a las personas usuarias».

Elaborado con financiación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dependiente del Ministerio de Sanidad, el trabajo referido, en el que ha participado un total de 119 organizaciones, se fundamenta, en primer término, sobre una muestra de 38.262 personas atendidas en la RED por una adicción con sustancia.

De dicho grupo de personas, el 79% son hombres que en términos generales cuentan con estudios primarios y se encuentran en situación de desempleo, padecen algún tipo de enfermedad física o psíquica y, entre otras características, consumen principalmente cocaína y alcohol desde que eran menores de edad. El 21% restante son mujeres que cuentan también en su conjunto con estudios primarios, que tampoco tienen trabajo, que suelen padecer patologías psíquicas y que consumen mayoritariamente de igual forma alcohol y cocaína, aunque en su caso desde una edad próxima a los 25 años.

En cuanto a las adicciones sin sustancia, el informe de UNAD analiza una cohorte de 1.189 personas atendidas, siendo el 70 % hombres y el 30 % restante, mujeres.

En el primer caso, un 33 % alcanza la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como nivel máximo de estudios alcanzado, un 22 % está desempleado, el 60 % es adicto a las apuestas deportivas *online* y el 47 % a las máquinas tragaperras. En el caso de las mujeres, un 35 % ha superado la ESO, un 23 % no tiene trabajo y las principales adicciones son el bingo (49 %) y los videojuegos (40 %). Tanto hombres como mujeres con estos problemas llevan asociadas adicciones con sustancias como el alcohol y el cannabis, a lo que se suma en el caso de los hombres la posibilidad de una adicción a las redes sociales y en el caso de las mujeres a las compras compulsivas.

Sobre esta realidad social, y más allá de solicitar un incremento «de las partidas presupuestarias destinadas a las políticas de drogas y adicciones», así como mayor prioridad para la prevención y la generación de «conciencia social», es decir, de «romper con la normalización de que una persona de corta edad pueda consumir alcohol, fumar cannabis o probar otras sustancias más potentes y dañinas, así como habituarse a prácticas de juego», desde la UNAD se planteó durante la presentación del informe la necesidad de «blindar» los derechos de las personas con adicciones, de «reforzar» la atención que se les presta y de aumentar los «recursos específicos» que se dedican a esta cuestión con el objetivo de que «ninguna [persona afectada] quede excluida, independientemente de su edad, género, identidad, nacionalidad, raza, origen o clase social».

Por todo ello, al margen de la aprobación o no de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 y considerando los resultados reales derivados de la implementación de la «Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024» y de sus planes de acción (2018-2020 y 2021-2024), el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a incrementar las partidas presupuestarias, así como los recursos humanos, estructurales y tecnológicos-materiales destinados a potenciar la prevención y un acceso ágil y equitativo a un abordaje de las conductas adictivas integral, transversal y adaptado a factores como la edad, el género o la clase social.

El incremento referido, que también contemplará la ampliación de recursos dedicados a la investigación, será proporcional a las solicitudes planteadas desde la sociedad civil, se producirá en el marco de la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones y se planteará desde el consenso real con las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y los profesionales del ámbito sanitario, social y educativo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2024.—**Elvira Velasco Morillo, Ester Muñoz de la Iglesia, Pablo Hispán Iglesias de Ussel y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001636 (CD)

663/000116 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

La «Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024» y su «Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024» de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas contemplan entre sus propuestas el impulso de acciones y actividades orientadas a la «identificación y [al] fomento del desarrollo y realización de protocolos de detección precoz e intervención temprana con menores vulnerables en el ámbito escolar y de los servicios sociales y centros de menores, así como de los programas de medidas alternativas a la sanción por tenencia y consumo en espacio público».

A partir de ello, la referida Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas —dependiente del Ministerio de Sanidad— y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) hicieron público el 2 de diciembre de 2024 su «Manual para la elaboración de protocolos de detección precoz e intervención breve con menores en situaciones de vulnerabilidad».

De acuerdo con lo expuesto en el prólogo del propio documento, el manual «pretende ofrecer tanto un concepto como una estrategia común para la realización de protocolos aplicables en los diferentes entornos comunitarios próximos a la realidad de los menores en situación de vulnerabilidad y que necesitan una atención específica de los poderes públicos».

Se afirma en el mismo prefacio, además, que «el éxito de estas iniciativas depende de la colaboración coordinada de todas las administraciones en una acción sinérgica» y se destaca la necesidad de trabajar desde «un enfoque comunitario, con servicios y recursos cercanos a la población y con programas que coordinen estos recursos, iniciativas y profesionales, donde se entienden la creación de contextos preventivos y la formación de personas con capacidad de gestión de su salud».

El «Manual para la elaboración de protocolos de detección precoz e intervención breve con menores en situaciones de vulnerabilidad» contiene información, conclusiones y recomendaciones sobre adicciones con sustancia —principalmente alcohol, tabaco, cannabis e hipnosedantes— y sin ella —también conocidas como comportamentales, mayormente al juego con dinero, a los videojuegos, a internet, las redes sociales y la pornografía—.

Se trata de información, conclusiones y recomendaciones planteadas desde un enfoque «escolar», así como desde el prisma de «los servicios sociales de atención primaria» y el de «los centros de menores», contemplando también «medidas alternativas a la sanción por infracciones en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas».

Durante la presentación pública del trabajo el pasado 2 de diciembre, la directora general de Igualdad y Políticas Sociales, y la subdirectora general de coordinación de programas de la FEMP pusieron de manifiesto el compromiso existente con el Ministerio de Sanidad «para coordinar esfuerzos contra las adicciones», destacaron la importancia de «crear contextos preventivos y la formación de las personas con capacidad de gestión de la salud», y explicaron la relevancia de proteger a los menores en contextos de riesgo de desarrollar adicciones para favorecer que puedan acceder a un futuro con oportunidades y bienestar.

Por todo lo anterior, y en el contexto de las cifras y los indicadores ofrecidos tanto en la «Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2023» como en la «Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España 2024», el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones” medidas de utilidad real para mejorar la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones —tanto comportamentales como con sustancia— en menores en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno materializará dichas acciones desde el consenso real con las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y de los profesionales del ámbito sanitario, el social y el educativo.

Además, el Gobierno invertirá cuantos recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales sean necesarios para garantizar que la puesta en práctica de las acciones referidas será idónea en tiempo y forma».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2024.—**Elvira Velasco Morillo, Ester Muñoz de la Iglesia y Pablo Hispán Iglesias de Ussel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001642 (CD)

663/000117 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre medidas de control del juego *online* y máquinas tragaperras.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de control del juego *online* y máquinas tragaperras, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

Según el informe sobre trastornos comportamentales 2022 realizado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el número de jugadores de azar activos en 2020 fue de 1.481.727, un 8,36% más que el año anterior.

En la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) (14-18 años) 2022 se indica que el 21,5% de los estudiantes declaró haber jugado con dinero de manera presencial o telemática en los últimos doce meses. La edad de inicio es de 14,7 años para los hombres y 14,8 años para las mujeres.

El juego más prevalente *online* es el videojuego con dinero.

Y los juegos que más aumentan con dinero presencial son los *slots* y las máquinas de azar/tragaperras.

La prevalencia de juego con dinero en los estudiantes de 14 a 18 años en los últimos 12 meses, al igual que ocurre en el juego con dinero *online*, experimenta un incremento progresivo a medida que los estudiantes van teniendo más años, presentando fluctuaciones de intensidad y siendo esta más aguda en períodos de estrés.

En este marco, se hace imprescindible prevenir el juego problemático, que puede derivar en patológico, de la población jugadora adolescente y joven y de la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad respecto de estas conductas, a fin de evitar los riesgos de daño que estas pueden producir en la esfera personal, familiar y social de estas personas.

Con este objeto, nuestro ordenamiento cuenta ya con instrumentos legales como el Real Decreto 176/2023, de 14 de marzo, por el que se regulan entornos más seguros de juego, que incluye medidas específicas para la protección de la población menor de edad y los colectivos más vulnerables, en el juego *online*. Una normativa que se verá reforzada por la futura Ley de Protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.

Por su parte, las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, también disponen de normativas con el mismo objetivo de protección y promoción del juego presencial responsable. Normativas a las que bien pudiera ayudar la introducción de mecanismos de limitación de la accesibilidad a las máquinas de azar y tragaperras.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Promover, en el Seno del Consejo de Políticas de Juego, las acciones necesarias para que las máquinas de azar y tragaperras cuenten con sistemas de identificación, de tal manera que se pueda controlar el acceso a las mismas de personas menores de edad (y personas autoexcluidas y autoprohibidas), y que incluyan un teléfono de atención y ayuda al juego problemático y al juego patológico.
2. Trabajar para que el diseño y estructura de los juegos *online* sea menos adictivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2024.—**Olvido de la Rosa Baena**, Diputada.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional**181/000903 (CD)****683/000152 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)

Medidas previstas para combatir la inmigración ilegal, teniendo en cuenta que el Informe Anual de Seguridad Nacional 2023 sitúa a los «flujos migratorios irregulares» como la tercera mayor amenaza para la seguridad nacional de nuestro país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro.

Dirigida a: Ministra de Defensa.

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para combatir la inmigración ilegal, teniendo en cuenta que el Informe Anual de Seguridad Nacional 2023 sitúa a los «Flujos migratorios irregulares» como la tercera mayor amenaza para la Seguridad Nacional de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2025.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.